

### ACTA NUMERO TRECE (13).-

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de julio del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes LA POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE ESTA ALCALDIA, la cual entrara en vigencia a partir de la fecha de aprobación.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **adjudicar** los proyectos de Rehabilitación de caminos vecinales de este municipio, dañados por la Tormenta Amanda a las empresas que se detallan a continuación:

No	NOMBRE DEL PROYECTO	REALIZADOR ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	SUPERVISION ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	TOTAL
01	Construcción de Concreteado en dos tramos de calle del Cantón San Bartolo	CONSTRUCTORA "LAR" S.A. DE C.V.	\$48,202.73	ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA	\$ 2,410.13	\$ 50,612.86
02	Reparación de calle que conduce del Rio El Pueblo a Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua Abajo	ROBMARZ, S.A. DE C.V.	\$ 47,502.88	ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA	\$ 2,375.14	\$ 49,878.02
03	Construcción de Canaleta y badenes, y balastado de un tramo de calle en Cantón San Bartolo	PROCISA, S.A. DE C.V.	\$ 47,883.34	ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA	\$ 2,394.16	\$ 50,277.50

04	Construcción de Badenes y Concreteado en Calle de Caserío Gualcoro, Cantón Abelines	DISEÑO Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 47,144.27	ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA	\$ 2,357.21	\$ 49,501.48
05	Reconstrucción de Concreto, construcción de muros de protección en la Cuesta Blanca, construcción de badenes y balastado en tramo de Calle del Cantón San Bartolo.	UDP MARTINEZ TORRES	\$ 21,000.00	ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA	\$ 1,050.00	\$ 22,050.00
06	Reparación de Puente en Rio Grande y Construcción de Canaletas en calle del Cantón San Bartolo.	CONSTRUCTORA "LAR" S.A. DE C.V.	\$ 48,000.00	ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA	\$ 2,400.00	\$ 50,400.00
07	Mantenimiento y concreteado de calle que conduce a Cantón Maiguera.	MULTI-INVERSIONES MD S.A. DE C.V.	\$ 48,375.00	INGESPRO S.A. DE C.V.	\$ 2,418.75	\$ 50,793.75
08	Construcción de concreteado hidráulico de tramo de calle que conduce hacia el salto, lugar conocido como el mora, barrio de arriba.	INGESPRO S.A. DE C.V.	\$ 38,330.00	CONSTRUSANTOS S.A. DE C.V.	\$ 1,916.50	\$ 40,246.50
	<b>TOTALES</b>		<b>\$346,438.22</b>		<b>\$ 17,321.89</b>	<b>\$363,760.11</b>

Y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme los contratos respectivos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pagar 24 días de trabajos a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, en el mantenimiento de la Cancha de Fútbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 95/100 DOLARES (\$ 947.95), para pagarle a SOCINUS. S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitarios durante el mes de Junio del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$ 285.50), para comprarle a LUZ ELENA LAZO DE DIAZ Y REGINA PANIAGUA, 83 almuerzos que han sido utilizados por esta alcaldía en la reunión del Concejo Municipal del día 06 de Julio del corriente año y al personal que ha colaborado con la preparación y entrega de donativos recibidos de Visión Mundial y Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56), para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, los servicios de Transporte para retirar desde la ciudad de San Miguel 100 canastas de productos básicos donados por Visión Mundial, los cuales serán entregados a familias patrocinadas por VISION MUNDIAL del Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 42.00), para pagarle a TALLER ELECTRICO "CHAVEZ", los servicios del Reparación eléctrica al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y NUEVE 90/100 DOLARES (\$ 99.90), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., u esmeril banco de 6 pulgadas, el cual será utilizado por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 495.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda de la calle que del Cantón Amiguera conduce a Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS DIECISEIS 27/100 DOLARES (\$ 416.27), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 433.50), para comprar 9 cajas de mascarías y 25 caretas con lentes, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 133.33), para pagarle a TOMAS AMAYA los servicios de entierro con protocolo de COVID-19, del cadáver de la señora AMINTA ORELLA del Barrio de Arriba de esta ciudad, quien falleció el día 12 de julio del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES (\$ 169.75), para comprarle a FERRETERIA DIANITA materiales de fontanería que han sido utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), para pagarle a JOSE CELSO ARGUETA CHICA, los servicios de perifoneo en la zona urbana las medidas tomadas por la Comisión Municipal de Protección Civil de esta ciudad, para prevención de la pandemia por COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CATORCE 75/100 DOLARES (\$ 514.75), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por el camión municipal Placa N 16538, Recolector de desechos sólidos, durante el periodo del 16 de mayo al 15 de Julio del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

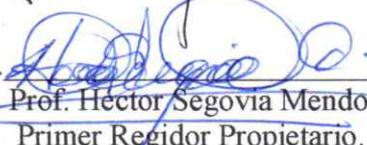
**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 97/100 DOLARES (\$ 583.97), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por los Pick Up Municipales Placa N 3876, N 17118, N 18037, N 9801, durante el periodo del 16 de Mayo al 15 de Julio del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- **SE HACE CONSTAR QUE:** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo número 02 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 06/07/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo número 02 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 06/07/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo número 02 del Acta Ordinaria No. 13 de

fecha 06/07/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidora Propietaria

f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Maribín Arístides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

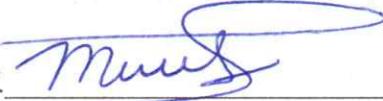
f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

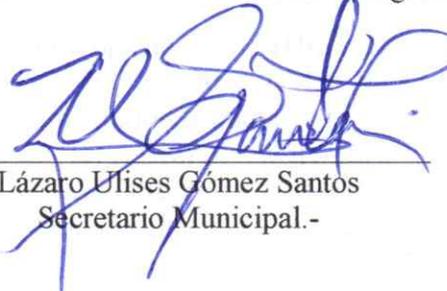
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-

## ***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

### **ACTA NUMERO CATORCE (14).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de julio del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; **y Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APERTURAR **dos Cuentas Corrientes** en el Banco Cuscatlán sucursal de San Francisco Gotera, con los nombres siguientes: 1.- con el nombre de **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA FONDO DE EMERGENCIA COVID-19**, con el monto de SESENTA MIL 00/100 DOLARES (\$ 60,000.00); 2.- con el nombre de **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA FONDO DE EMERGENCIA REABILITACIONES DE CAMINOS**, con el monto de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200,000.00); y se AUTORIZA el Registro de Firmas de GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal, LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que \_\_\_\_\_, empleado de esta alcaldía ha faltado a su trabajo los días 06 y 07 de julio del 2020, sin justificación alguna, faltas que ha cometido en repetidas ocasiones, y falta establecida en el Art. 44 del Reglamento Interno de Trabajo de esta alcaldía, se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que realice el descuento correspondiente de los días no trabajados y se le aplique la SEGUNDA amonestación por escrito establecida en el Art. 58 b del mismo Reglamento Interno de Trabajo, y sea incorporado a su expediente personal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,200.00), para pagar los Servicios de Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, Y A JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Promotor Social, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$7,500.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de JULIO y la Sesión Extraordinaria del día 30 de JUNIO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 1,454.00), para Compra de Repuestos y pago de mano de obra para la Reparación del Pick Municipal Placa N 17118, y N 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos para que realice las Reprogramaciones necesarias al presupuesto municipal 2020, durante el mes de Julio 2020; **2.-** Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 740.00), para pagar 2 planillas de jornales que han trabajado en la reparación de calle del Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 57/100 DOLARES (\$6,289.57), para pagarle a UDP MARTINEZ TORRES, la primera estimación del Contrato de Realizador del proyecto: Reparación de Cárcava en la Cuesta Blanca, Construcción de Baden y Balastado de la Calle del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia para Rehabilitación de Caminos Vecinales de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 51/100 DOLARES (\$24,420.51), para pagarle a CONSTRUCTORA "LAR" S.A. DE C.V., la primera estimación del contrato de Realizador del Proyecto: Reparación de Puente en Rio Grande y Construcción de canaleta en calle del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo de Emergencia para Rehabilitación de Caminos Vecinales de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO que el programa que desarrolla el FISDL en este municipio denominado Sub-Componente de Inclusión Productiva en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles" tiene contemplado capacitación técnica especializada en diferentes rubros, y para que se puedan dar dichas capacitaciones se ACUERDA: CONTRATAR A LOS PROFESIONALES SIGUIENTES:

No	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TIPO DE CAPACITACION	HORAS	MONTO
01	ANA ELIZABETH MARTINEZ	Elaboración y diversificación de piñatas y otros accesorios de piñatería.	72	\$ 576.00
02	ETELINDA DE LA PAZ GUZMAN	Capacitación técnica especializada en confección de prendas de vestir femenina en alta costura y uniformes deportivos	56	\$ 448.00

Y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato u orden de compra respectiva, dichos pagos se realizaran con fondos del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes las Bases de Licitación para el proceso de contratación del Realizador del Proyecto: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, y se autoriza a la Jefe UACI Lic. Tania Patricia Argueta Milla para que inicie el proceso respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A: INNOVACIONES AGRICOLAS DE ORIENTE, los materiales de construcción que serán utilizados por esta alcaldía en el Proyecto: Reconstrucción de Viviendas en el Municipio dañadas por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, las que se detallan a continuación:

Cantidad	U/M	Descripción	P/U	TOTAL
3055	Unidad	Lamina Canalada 3X1 yarda No. 28	\$ 6.35	\$ 19,399.25
450	Unidad	Cuartón de pino de 3 varas	\$ 5.04	\$ 2,268.00
960	Unidad	Cuartón de pino de 4 varas	\$ 6.79	\$ 6,518.40
1895	Unidad	Regla de pino de 6 varas	\$ 5.10	\$ 9,664.50
1000	Unidad	Lamina Canalada de 2X1 yarda No. 28	\$ 4.40	\$ 4,400.00
18	Caja	Clavos para lamina	\$ 61.50	\$ 1,107.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 43,357.15</b>

Y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

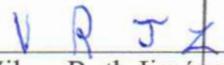
**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que del 1 al 6 de Agosto de cada año son vacaciones agostinas para los empleados de esta alcaldía, se ACUERDA: hacer puente de laborar el día uno de agosto del corriente año para que las vacaciones agostinas sean del día 3 al 07 del referido mes y abrir los servicios administrativos municipales a partir del día 10 de Agosto del 2020.- COMUNIQUESE.-

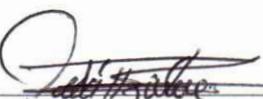
**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- SE HACE CONSTAR QUE: Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos números 05, 07, Y 08 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 20/07/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo número 08 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 20/07/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos números 07, 08, y 11 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 20/07/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

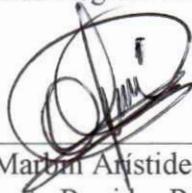
f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

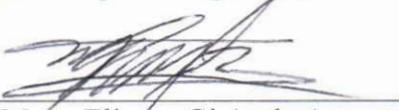
f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f. D.S.P  
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f. [Signature]  
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f. [Signature]  
Sra. Jaekelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f. [Signature]  
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f. [Signature]  
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-

## ***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

### **ACTA NUMERO QUINCE (15).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Agosto del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$ 1,267.14), para comprarle a IMPRESSA REPUESTOS, repuestos que fueron utilizados para la Reparación de los pick up municipales placa N 18037, y N 17118, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 67/100 DOLARES (\$ 374.67), para compra de repuestos y pago de mano de obra para Reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta Corriente No 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES (\$ 20,000.00) a la Cuenta Corriente No. 4940022822 del Proyecto: Conformación balastado y compactación de superficie de rodamiento en Cantón Manguera de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y TRES 06/100 DOLARES (\$ 183.06), para pagarle a Diario de Hoy los servicios de publicación de Aviso de Convocatoria a Licitación Publica No. LP 001/2020/AMG del Proyecto: Construcción de Cerca Perimetral del Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 2,872.00), para pagar los Servicios de Capacitación Especializada en Manejo y producción de Hortalizas, Manejo, control y producción de cerdos, Manejo de pollos de engorde, Elaboración y diversificación de comida mexicana y comida típica, elaboración y diversificación de sorbete artesanal y otros productos helados, y Confección de Ropa para damas y deportivas; todos del Sub componente de Inclusión Productivas, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y OCHO 50/100 DOLARES (\$ 98.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA 30 almuerzos y 7 desayunos, utilizados por esta alcaldía para el personal que realizo entrega de bolsas solidarias a personas patrocinadas por VISION MUNDIAL en este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), para pagar 12 días de trabajo de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), para pagar una planilla de jornales que han realizado trabajos de Bacheo de Calles Urbanas de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TRES 00/100 DOLARES (\$ 303.00), para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, los servicios de electricista para la Reparación de 23 lámparas del Sistema de Alumbrado Público de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para pagarle a TOMAS AMAYA, los servicios de excavación de 3 fosas en el Cementerio General de esta ciudad, y el entierro del cadáver de MARIA ORELLANA, con protocolo de Covid-19, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,400.00), para pagarle a ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA, primera estimación del contrato de Supervisión del Proyecto: Reparación de Puente en Rio Grande y Construcción de canaleta en calle del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de atención a la Emergencia por COVID-19, y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,050.00), para pagarle a ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA, primera estimación del contrato de Supervisión del Proyecto: Reparación de Cárcava en la Cuesta Blanca de la calle del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de atención a la Emergencia por COVID-19, y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 01/100 DOLARES (\$ 29,832.01), para pagarle a MULTI-INVERSIONES MD S.A. DE C.V., primera estimación del contrato de Realizador del Proyecto: Mantenimiento y concreteado de calle que conduce a Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de atención a la Emergencia por COVID-19, y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 28/100 DOLARES (\$ 17,322.28), para pagarle a MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., primera estimación del contrato de Realizador del Proyecto: Conformación balastado y compactación de superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de atención a la Emergencia por COVID-19, y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., primera estimación del contrato de Supervisión del Proyecto: Mantenimiento y concreteado de calle que conduce a Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de atención a la Emergencia por COVID-19, y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 45/100 DOLARES (\$ 157.45), para comprarle LACTEOS ROSA, productos de consumo utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CINCO 35/100 DOLARES (\$ 2,005.35), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Julio 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI para que realice el proceso de Compra de 1,000 qq de Zulfato y 1,000 Litros de Paraquat, para apoyar a los Agricultores de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Cambiar el Registro de Firmas de CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal, por la firma de la Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS, en las Cuentas Bancarias aperturadas antes en el Banco Scotiabank ahora Cuscatlán, las que se detallan a continuación:

Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta
4940020358	Corriente	Fondo Municipal
4940020366	Corriente	Fondo FODES 25%
4940020374	Corriente	Fondo FODES 75%
4940022903	Corriente	Fondo de Inversión 2%
4940023268	Corriente	Fondos para Atención a la Emergencia por COVID-19 y Tormenta Tropical Andra y Cristóbal.
4940023756	Corriente	Fondo de Atención a la Emergencia por COVID-19
4940023764	Corriente	Fondo de Atención a la Emergencia para Rehabilitación de Caminos.
4940020390	Corriente	Celebración de Fiestas Patronales y Titulares
4940020404	Corriente	Escuela de Fútbol Municipal.
4940022822	Corriente	Conformación, Balastado y compactación de Superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera.
<b>49269247</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/Sub Componente Inclusión Productiva.</b>
4940021133	Corriente	Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/Sub Componente Inclusión Productiva/AT.
4940021141	Corriente	Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/Sub Componente Inclusión Productiva/Transferencia en Especie.
<b>49269301</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Guatajiagua/85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-18 (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento.</b>
4940021168	Corriente	Guatajiagua/85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-18 (Mejoramiento de Vida) Administración.
<b>49258962</b>	<b>Ahorro</b>	<b>Alcaldía Municipal de Guatajiagua/71 Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2017 (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento.</b>
4940019821	Corriente	Alcaldía Municipal de Guatajiagua/71 Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2017 (Mejoramiento de Vida) Administración.

Las firmas de la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, y Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal, se mantienen.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: CREAR la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación No. LP-001/2020/AMG PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, la cual queda integrada por TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Jefe de UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Contador Municipal; OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Experto en la Materia; ADONAY MARTINEZ, Miembro de la Comunidad Solicitante; MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS, Miembro del Concejo, y JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ, miembro del Concejo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Ascender del Cargo de Ordenanza al Cargo de Auxiliar de Secretaria a ANA ELIZABETH GOMEZ DE AGUILAR, a partir del uno de Agosto del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Cerrar la Cuenta Corriente No. 4940020382 del Proyecto: TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL NAVIDEÑO, aperturada en el Banco Cuscatlán (antes Scotiabank), y se autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que Reintegre a la Cuenta del FODES 75% el saldo disponible en dicha cuenta.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Cerrar la Cuenta Corriente No. 100000-20000249 del Proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS, aperturada en el Banco Promerica, y se autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que Reintegre a la Cuenta del FODES 75% el saldo disponible en dicha cuenta.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 339.00), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., los servicios de internet de esta alcaldía durante los meses de junio y julio del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 48/100 DOLARES (\$985.48), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el mes de Julio 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00), para comprarle un alternador para reparación del Vehículo Policial de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO UNO 95/00 DOLARES (\$ 101.95), para comprarle a LACTEOS ROSA detergentes y otros productos de limpieza y consumo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), para pagarle a \_\_\_\_\_, Anticipo de Salario del mes de Agosto del 2020, el cual será descontado en planilla de salario del mismo mes, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS TREINTA Y TRES 32/100 DOLARES (\$ 733.32), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Exploración y Reconstrucción de Caja de Captación del Nacimiento de Agua Potable ubicado en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), para pagar los servicios de mantenimiento de la cancha de futbol municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, durante el periodo del 03 al 15 de agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 64/100 DOLARES (\$343.64), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, los Gastos de Representación del mes de Julio 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 276.00), para compra de 12 trajes de bioseguridad nivel No 3, para el personal encargado de enterrar cadáveres de personas fallecidas por COVID-19 en el Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).**- El Concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para comprarle a JOSE EFRAIN CASTILLO REYES, 30 mt3 de material balasto que será utilizado en la Reparación de tramos de calle del Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda de la calle del Cantón Manguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), para pagarle a ANA ELIZABETH ANDRADE PORTILLO, los servicios de Barrido de Calles principales de esta ciudad durante el periodo del 20 al 31 de julio y del 03 al 07 de Agosto 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 460.00), para pagarle a DAGOBERTO ISAIAS CAMPOS LOPEZ, los servicios de mantenimiento preventivo de 23 equipos de cómputo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00), para comprarle a PC SOLUTION, 3 antivirus, 4 tintas hp color y negro, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 610.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de 11 Aires Acondicionados del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 05/100 DOLARES (\$ 446.05), para pagarle a CRISTIAM OMAR RAMIREZ TORRES, Mano de Obra y Repuestos para Reparación de 2 Vehículos Municipales Placa N-9801, y N 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

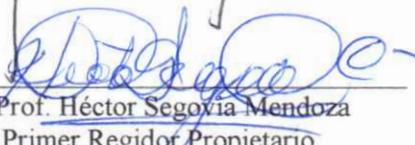
**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS QUINCE 90/100 DOLARES (\$ 1,315.90), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., los servicios de Teléfono e internet dedicado utilizado por esta alcaldía durante los meses de mayo, junio, julio y agosto 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

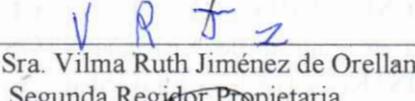
**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).**- El Concejo Municipal, con Base al Art. 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), ACUERDA: APROBAR la ADENDA No. 1 a las Bases de Licitación Aprobadas para el Proceso LP-001/2020/AMG PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, la cual consiste en **ampliar el plazo de Recepción de Ofertas**, la cual estaba programada originalmente en las bases de licitación aprobadas, para el día 10 de Agosto del 2020, siendo la nueva fecha de recepción de oferta el 14 de Agosto del 2020, en el mismo horario establecido en las bases aprobadas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).- SE HACE CONSTAR QUE:** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos números 11, 12, 13, 14, y 15 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 07/08/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos números 11, 13, 14 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 07/08/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos números 11, 12, 13, 14, y 15 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 07/08/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaias Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

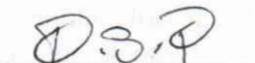
f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

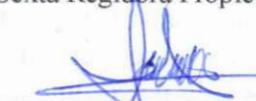
f. \_\_\_\_\_  
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

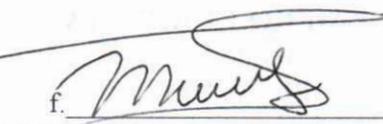
f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

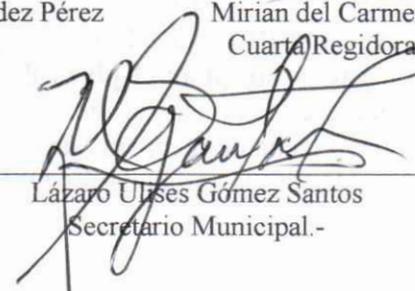
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-

## **ACTA NUMERO DIECISEIS (16).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Agosto del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$91.00), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 26 almuerzos utilizados en las reuniones del concejo municipal de los días 07 y 20 de Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones del mes de agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la solicitud de la empresa MULTINVERSIONES MD S.A. DE C.V., en la cual solicita Suspensión Administrativa del Proyecto: MANTENIMIENTO Y CONCRETEADO DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; para no limitar el acceso de materiales y la movilidad para la ejecución de otras obra que la municipalidad está realizando en la zona, ACUERDA: **1.- Aprobar la suspensión administrativa** de dicho proyecto, hasta que se finalicen las otras obras que se realizan en el Cantón Maiguera de esta Jurisdicción.- **2.-** Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SEIS 10/100 DOLARES (\$ 146.10), para compra de 57 garrafrones de Agua y 3 fardos de agua en botella que son utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00), para comprar 10 cajas de mascarillas KN95 y 5 Cajas de Mascarillas Quirúrgicas, las cuales serán utilizadas por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de Promotoras Comunitarias del Programa de mejoramiento de vida, y a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de promotor de proyección social, pago correspondiente al mes de AGOSTO 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 11/100 DOLARES (\$ 1,691.11), para pagarle a JOSE ADONATO PINEDA DIAZ, los servicios de Transporte de 373 cuartones, 373 reglas y 882 pliegos de láminas que serán utilizadas para el proyecto de Reparación de Techos a viviendas dañadas por la tormenta tropical Amanda y Cristóbal, y suministro de 7 m3 de arena que será utilizado en la Reconstrucción de la Caja de Captación de Agua del Cantón Abelines, y suministro de 36 m3 de piedra que serán utilizados en la Reparación de un tramo de calle conocido como de hacha del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), para pagar 20 días de Barrido de calle a RUTH NOEMY VELIS, durante el periodo del 27 de julio al 21 de Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A LIC. JOSE NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, los Servicios de **Auditoria Externa Financiera**, para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el monto de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 5,000.00), y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud del Canton Sirigual, en la cual solicita 8 camionadas de material balasto para Reparación de Tramos de Calle en los caseríos de Charanga, El Reten, y Tiembla Tierra, y para habilitar el paso de vehículos en y a los habitantes de dichos lugares, se ACUERDA: APROBAR dicha solicitud y concederle lo solicitado.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal vigente, durante el mes de Agosto del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de Alquiler de un inmueble situado en Barrio El Calvario de esta ciudad, el cual es utilizado por esta alcaldía para resguardo del camión municipal y materiales de construcción, pago correspondiente a los meses de Julio y Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), para pagar 12 días de trabajos de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, durante el periodo del 17 al 29 de Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Conceder los 15 días de Vacaciones pagadas al personal de campo que se detalla a continuación: CARLOS MANUEL SANCHEZ, JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, JUAN EVANGELISTA AGUIRRE, JAIME NOEL VENTURA, Y ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, Todos Fontaneros Municipales, a partir del 24 de Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, los gastos de Representación del mes Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No 4940020374 del Fondo FODES 75% traslade la cantidad de TRES MIL 00/100 (\$ 3,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022822 del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 34/100 DOLARES (\$ 335.34), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de Teléfono e internet dedicado utilizado por la unidad de Contabilidad y Tesorería, durante el mes de Julio del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00), para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, los servicios de Electricista, para la Reparación de 4 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, y la Reubicación de poste y línea eléctrica domiciliar dañada por el Camión Municipal de desechos sólidos, en Barrio de Arriba de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. -

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 50 días de barrido de calles principales de esta ciudad, correspondiente al periodo del 07 de marzo al 23 de Agosto del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$4,760.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., los servicios de Supervisión del Proyecto: CONFORMACIÓN BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 550.00), para pagar una planilla de Jornales que han trabajado en la Chapoda de la Calle que de Cantón Maiguera conduce a Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIETNOS CINCUENTA Y SIETE 15/100 DOLARES (\$ 43,357.15), para pagarle a JORGE ALBERTO CABRERA ARAGON (IMNOVACIONES AGRICOLAS DE ORIENTE), los materiales de construcción que serán utilizados por esta alcaldía en el Proyecto: Reconstrucción de Viviendas en el Municipio dañadas por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, las que se detallan a continuación:

<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Descripción</b>	<b>P/U</b>	<b>TOTAL</b>
3055	Unidad	Lamina Canalada 3X1 yarda No. 28	\$ 6.35	\$ 19,399.25
450	Unidad	Cuartón de pino de 3 varas	\$ 5.04	\$ 2,268.00
960	Unidad	Cuartón de pino de 4 varas	\$ 6.79	\$ 6,518.40
1895	Unidad	Regla de pino de 6 varas	\$ 5.10	\$ 9,664.50
1000	Unidad	Lamina Canalada de 2X1 yarda No. 28	\$ 4.40	\$ 4,400.00
18	Caja	Clavos para lamina	\$ 61.50	\$ 1,107.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 43,357.15</b>

Cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por COVID-19, Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A JOVINO EDILBERTO DIAZ RODRIGUEZ (VENTA DE GRANOS BASICOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS "DIAZ"), la compra de 1,500 LITROS DE PARAQUAT THUNDER Y 1,500 QQ DE SULFATO DE AMONIO FERTICA, con el monto de VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES (\$24,000.00), y se AUTORIZA al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato u Orden de Compra correspondiente, cuya compra se realizara del fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES (\$379.88), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), para comprarle a FUNERARIA GUATEMALA, un Ataúd económico para el funeral de JOSE ESTEBAN VASQUEZ, del Caserío La Flor, Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).**- El Concejo Municipal, ACUERA: Autorizar la erogación de DOS MIL VEINTIUNO 97/100 DOLARES (\$ 2,021.97), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de AGOSTO 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75%, traslade la cantidad de DIECISIETE MIL 00/100 DOLARES (\$ 17,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022822 del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 260.00), para pagarle a PEDRO GERMAN ZELAYA AGUIRRE, los servicios de Reparación del Techo del Edificio de la Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

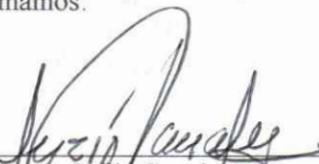
**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 49/100 DOLARES (\$ 23,579.49), para pagarle a CONSTRUCTORA "LAR" S.A. DE C.V., el pago final del contrato de Realizador del Proyecto Reparación de Puente en Quebrada Grande y Construcción de Canaletas en calle del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 260.00), para comprarle a PC SOLUTIONS 1 IMPRESOR EPSON L3110 para la Unidad de Tesorería, y 3 TINTAS para impresor, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

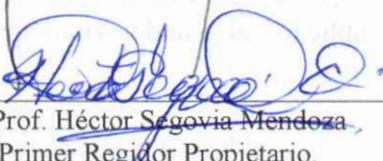
**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 550.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda de la calle que del Cantón Maiguera conduce a Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

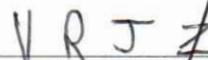
**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTE MIL CINCUENTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$ 20,000.40), para pagarle a DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., Primera Estimación del Proyecto: CONSTRUCCION DE BADENES Y CONCRETEADO EN CALLE A GUALCORO, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de la EMERGENCIA POR COVID-19 Y TORMENTA TROPICAL AMANDA Y CRISTOBAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).- SE HACE CONSTAR QUE:** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 21, 22, 28, y 31 del Acta Ordinaria No. 16 de fecha 20/08/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 21, 26, y 31 del Acta Ordinaria No. 16 de fecha 20/08/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria** decide salvar su voto en los acuerdos 21, 22, 26, 28, y 31 del Acta Ordinaria No. 16 de fecha 20/08/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.-**COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:**

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaias Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

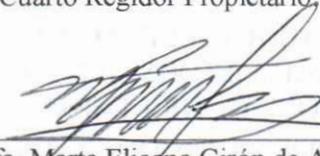
f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

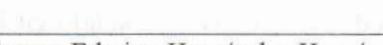
f.   
Sr. José Ociél Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

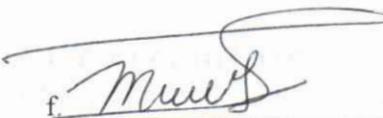
f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

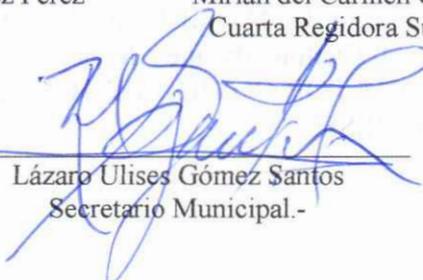
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-

## **ACTA NUMERO DIECISIETE (17).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Septiembre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, Unánimemente ACUERDA: ADJUDICAR a **MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, la Licitación No. LP-001/2020/AMG PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, con el monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES (\$174,000.00) y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en Representación del Concejo Municipal firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 94/100 DOLARES (\$ 443.94), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, durante el periodo del 17 de Julio al 07 de Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 95/100 DOLARES (\$ 666.95), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por los Pick Up Municipales, durante el periodo del 17 de Julio al 07 de Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 44/100 DOLARES (\$3,373.44), para comprarle a FERRETARIA CABALLERO materiales de construcción y Fontanería, los cuales han sido utilizados por esta alcaldía en Reparación de Tuberías del

Sistema de Agua Potable de esta ciudad, Reparación de Baches en las Principales Calles la ciudad, y Reparación de Viviendas dañadas por la Tormenta Tropical Amanda, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CINCO 04/100 DOLARES (\$ 1,005.04), para comprarle a FERRETARIA CABALLERO materiales de construcción y Fontanería, los cuales han sido utilizados para Reparaciones del Edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 66.00), para comprarle a JUAN ANGEL ANDRADE TORRES, 300 ladrillos de barro para la Reconstrucción de Caja de Captación del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOCE 49/100 DOLARES (\$ 1,012.49), para pagarle a SOCINUS S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el mes de Agosto 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 77.78), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de Transporte de materiales que se detallan a continuación: 125 cuartones de 3 varas, 250 láminas canaladas de 3 yardas, 250 láminas canaladas de 2 yardas, 125 cuartones de 4 varas, y 500 reglas de 6 varas, desde esta ciudad hasta Cantón Maiguera de esta jurisdicción, materiales que serán entregados a familias que fueron afectadas por la Tormenta Tropical Amanda, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia de Reparación de Viviendas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 50/100 DOLARES (\$ 160.50), para pagarle a ELVER ALEXANDER MARTINEZ, 15 días de trabajos de Fontanería, para cubrirle los 15 días de vacaciones pagadas al Fontanero CARLOS MANUEL SANCHEZ, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES (\$ 99.99), para pagar servicios de Transporte, para trasladar a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida desde esta ciudad hasta el municipio de Chilanga, y al Cantón Pajigua de esta Jurisdicción, y a la ciudad de San Miguel, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 46/100 DOLARES (\$ 362.46), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 83.33), para pagarle a GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de mantenimiento de las cortinas metálicas del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SIETE 90/100 DOLARES (\$ 137.90), para comprarle a WILBER ROSA FLORES productos alimenticios y de limpieza, que serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), para comprar 33 garrafones de agua, que serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,880.00), para pagarle a NAUN ANTONIO PARADA ANDRADE, el suministro de 21 m<sup>3</sup> de piedra y 91 m<sup>3</sup> de balasto, que han sido utilizados en reparación de tramos de calle del Cantón Sirigual de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES (\$5,999.99), para pagar una planilla de jornales y a Ing. JUAN JOSE URBINA VASQUEZ, los Trabajo de Exploración y Reconstrucción de Caja de Captación en Nacimiento de Agua propiedad municipal situado en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA 22/100 DOLARES (\$ 490.22), para pagar servicio de transporte y el personal que Retirara donativo de Visión Mundial en el municipio de Sesorí, Departamento de San Miguel, consistente en 2,299 sestás solidarias, para patrocinados de visión mundial en este municipio; cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por COVID-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 63.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA 23 almuerzos y 4 desayunos, que fueron utilizados en la Reunión del Concejo Municipal del día 07 de Septiembre del 2020, y personal que realizo la descargada de los camiones que transportaron el donativo de visión mundial consistente en 2,299 sestas solidarias, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), para pagar 15 días de servicios de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y TRES 75/100 DOLARES (\$ 163.75), para comprarle a DISTRIBUIDORA DEL CARIBE, S.A. DE C.V., materiales y productos que serán utilizados en talleres especializados que serán impartidas a participantes del Programa Mejoramiento de Vida, y pagarle a Berta Velis 8 almuerzos que fueron utilizado en la Reunión del Programa PASO; cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 82/100 DOLARES (\$ 17,747.82), para pagarle a MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., la Estimación No. 2 del Contrato de Realizador del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 168.00), para pagar una planilla de jornales que han realizado la chapoda de la Cancha de Futbol del Caserío El Zungano, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), para pagar servicios de publicidad de la actividad de campaña de Recolección de Inservibles para eliminación de criaderos de zancudos, y prevenir el dengue y otras enfermedades transmitidas por el zancudo, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 85/100 DOLARES (\$ 165.85), para comprarle a WILBER ROSA FLORES productos de

limpieza que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.-  
COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56), para pagarle a JOSE ESPERANZA RIVAS VASQUEZ, los servicios de transporte, para trasladar paquetes alimenticios, desde esta ciudad hasta Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, para ser entregadas a familias patrocinadas por VISION MUNDIAL que han sido afectadas por la pandemia por COVID-19, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Atención a la Emergencia por COVID-19 y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.-  
COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A: **Víctor Manuel Martínez Martínez**, los servicios de Capacitación Técnica Especializada en elaboración, diversificación y Técnica de acabado y decoraciones en relieve a impartir a Iniciativas Productiva del Programa de Inclusión Productiva, con el monto de TRESCIETNOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 320.00), cuyo pago se realizara con Fondos del FISDL.-  
COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal **Lázaro Ulises Gómez Santos**, para que pueda realizar las Reprogramaciones necesarias al presupuesto municipal 2020, durante el mes de Septiembre del mismo año.-  
COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 244.44), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la entrega de materiales para Reparación de Techos de viviendas dañadas por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Atención a la Emergencia por COVID-19 y Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.-  
COMUNIQUESE.-

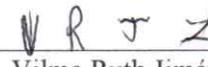
**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).**- **SE HACE CONSTAR QUE:** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO**, Cuarto Regidor Propietario decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 16 y 21 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 07/09/2020; **JOSE ANDRES GARCIA**, Quinto Regidor Propietario decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 16 y 21 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 07/09/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA**, Sexta Regidora Propietaria decide salvar su voto en los acuerdos 16 y 21 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 07/09/2020; y *los señores: Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; Primer Regidor Propietario Prof. Héctor Segovia Mendoza; y José Ociel Rodríguez Paz, Tercer Regidor Propietario;* deciden salvar su voto en el Acuerdo No. 01 del Acta 17 de fecha 07/09/2020, por no estar de acuerdo; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los

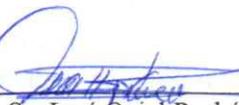
acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

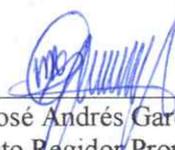
f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbm Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

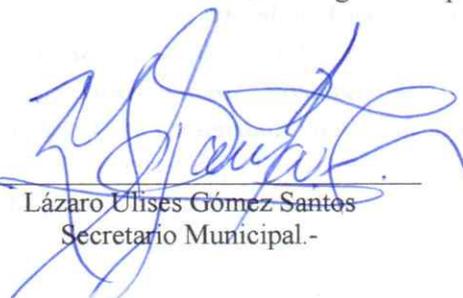
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-

## ***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

### **ACTA NUMERO DIECIOCHO (18).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Septiembre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I. Que siendo facultad del Síndico Municipal en base a lo establecido en el Art. 51, lit. b).- del Código Municipal, Art. 51.- “Además de sus atribuciones y deberes como miembro del Concejo, corresponde al Síndico, b) Velar porque los contratos que celebre la municipalidad se ajusten a las prescripciones legales y a los acuerdos emitidos por el Concejo.-
- II. Que a solicitud del señor Síndico Municipal Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, quien manifestó que habiendo tenido conocimiento el día viernes dieciocho de septiembre del presente año, del Acuerdo de Adjudicación del Proyecto “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA, MORAZAN”, solicita se revise el Acuerdo NUMERO: UNO, del ACTA NUMERO DIECISIETE: de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada a las diez horas del día siete de septiembre del corriente año, mediante el cual se adjudicó el Proyecto “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA, MORAZAN” a la empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, considera que dicho acuerdo es ilegal por las siguientes razones:
- III. Que dicha adjudicación se realizó sin que el Acta de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas se encontrara debidamente legalizada, con la firma de todos los miembros de dicha comisión, faltando la firma de dos de los miembros de la Comisión señores Lázaro Ulises Gómez Santos y José Ociel Rodríguez Paz; quienes no habían firmado o expresado su inconformidad con la Recomendación, incumpliendo con ello lo establecido en el Art. 56, Inc. 3° de la LACAP, que textualmente dice: “De toda recomendación se levantara un acta que deberá ser firmada por todos los miembros de la Comisión. Los que estuvieren en desacuerdo dejaran constancia razonada de su inconformidad en la misma acta.
- IV. Que el Concejo Municipal, no obstante no estar legalizada el Acta de Evaluación y Recomendación, no aceptó la recomendación hecha por la Comisión de Evaluación,

este no consigno ni razono por escrito su decisión tal como lo establece el Art. 56, Inc. 5º, de la LACAP, que dice “Cuando la autoridad competente no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierta la licitación o el concurso”.

- V. Que en la Certificación extendida por el Secretario Municipal del Acuerdo No. 1, del Acta No. 17, de Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de este municipio, a las diez horas del día siete de septiembre del corriente año, consta la Rúbrica de la firma del Síndico Municipal Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, quien no había estado presente en dicha Reunión.

POR TANTO: con doble voto favorable del Alcalde Municipal, Lucio Velis Canales; y votos del Síndico Municipal, Carlos Isaías Pérez Gutiérrez; del Primer Regidor Propietario Prof. Héctor Segovia Mendoza; y Tercer Regidor Propietario José Ociel Rodríguez Paz; ACUERDAN: a) **DECLARAR ILEGAL** el Acuerdo Número Uno del Acta Numero DIECISIETE, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada a las diez horas del día siete de septiembre del corriente año, mediante el cual se adjudica el Proyecto “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA, MORAZAN, a la empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

b) Devuélvase a la Jefe UAC, el Acta y Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el presente proyecto, para su debida legalización.

c) Al estar legalizada dicha acta remítase nuevamente a este Concejo para su debida adjudicación.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes las Bases de Licitación del Proceso **LP-002/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”**.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes las Bases de Licitación del Proceso **LP-003/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO, CORDON CUNETA Y BALASTADO DE CALLE CASERIO EL CASTAÑO, CANTON CIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”**.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR** el proceso de **Libre Gestión LG-33 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION, A LA EMPRESA CNC CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, con el monto de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 07/100 DOLARES (\$ 29,297.07)**, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR** el proceso de **Libre Gestión LG-34** MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE DE CASERIO LOS VILLALTA, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION, A LA EMPRESA **CONSTRU SANTOS S.A. DE C.V.**, con el monto de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 91/100 DOLARES (\$ 38,948.91)**, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: nombrar a partir del 01 de Octubre del 2020 a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, con el cargo de Encargado de Mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, con un salario de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 3,200.00), para comprarle a JOVINO EDILBERTO DIAZ RODRIGUEZ, 200 quintales de sulfato de amonio blanco fertica, y 200 litros de paraquat Thunder, los cuales serán entregados a agricultores que no han sido beneficiados con la primer entrega realizada, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **BLANCA RUTH MARQUEZ**, los servicios de Capacitación Técnica Especializada en elaboración de diversificación de piñatas y otros accesorios de piñatería a impartir a iniciativas productivas que participan en el Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la pobreza “Familias Sostenibles” en este municipio, *equivalentes a 72 horas, con un monto de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 576.00)*, contra presentación de informe, cuyo pago se realizara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de SEPTIEMBRE del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, por los servicios de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; y a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Promotor de Proyección Social; durante el mes de Septiembre del 2020; cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 164.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, los servicios de Lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo del Camión Municipal Placa N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 387.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, los servicios de Lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo a los Pick Up Municipales Placa N-3876, N-17118, N-9801, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDO: Autorizar la erogación de VEINTISIETE MIL NOVENTA Y UNO 87/100 DOLARES (\$ 27,091.87), para pagarle a DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., la Estimación Final del Proyecto: Construcción de Badenes y Concreteado en Calle a Gualcoro, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia de Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 337.00), para comprar los materiales siguientes 6 m3 de Arena, 2 qq de hierro de 3/8, 3 bolsas de cemento CESSA, 100 Bloques, 6 Libras de Alambre de Amarre; los cuales serán utilizados por los participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67), para pagarle a TOMAS AMAYA, los servicios de Enterramiento de cadáver con protocolo COVI-19 en el Cementerio General de Cantón Sirigual, el difunto \_\_\_\_\_, quien falleció en el Hospital de Ciudad Barrios, y Residía en Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$ 512.00), para pagarle a MILAGRO DE PAZ PEREZ, los servicios de Capacitación en el tema de Elaboración de Artesanías de barro negro y en el uso de torno a los participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 21/100 DOLARES (\$ 2,357.21), para pagarle a ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA, pago final de los Servicios de Supervisión del Proyecto Construcción de Badenes y concreteado en calle a Caserío Gualcoro, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo De Atención a la Emergencia por las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 50/100 DOLARES (\$ 160.50), para pagarle 15 días de trabajos de fontanería a ALCIDES AGUIRRE AMAYA, para cubrirle 15 días de vacaciones pagadas al empleado JAIME NOEL VENTURA VIGIL, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de CIENTO SESENTA Y UNO 25/100 DOLARES (\$ 161.25), para pagarle a CRISTIAM OMAR RAMIREZ TORRES, Repuestos y servicios de mano de obra en la Reparación de vehículos municipales placa N-17118, y N-18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 336.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 28 días de trabajos de Barrido de Calles Principales los días sábados y domingos de cada semana, durante el periodo del 20 de junio al 20 de Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y OCHO 25/100 DOLARES (\$ 98.25), para comprarle a REGINA PANIAGUA 22 almuerzos que fueron utilizados para el personal que trabajo en la repartida de paquetes alimenticios a los patrocinados por VISION MUNDIAL EL SALVADOR, y que han sido afectados por la pandemia de COVID-19, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 388.88), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Exploración y Reconstrucción de Caja de Captación en nacimiento de agua municipal situado en Cantón Abelines de esta Jurisdicción y que abastece el servicio de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), para pagar 15 días de trabajos de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SIETE 40/100 DOLARES (\$ 107.40), para comprarle a FREUND 12 Rollos de papel toalla que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

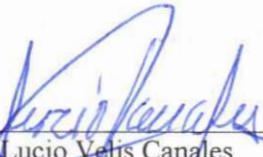
**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 34/100 DOLARES (\$ 335.35), para Pagarle a C.T.E., S.A. DE C.V., los servicios de teléfono e internet dedicado utilizado en la Unidad de Contabilidad y Tesorería de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 44/100 DOLARES (\$ 1,988.44), para pagar a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

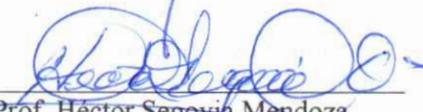
**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 02/100 DOLARES (\$ 256.02), para pagar servicios de Transporte desde Perquin hasta el municipio de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente y alimentos de las Promotoras Comunitarias del Programa de Mejoramiento de Vida.- COMUNIQUESE.-

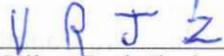
**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al CREDITO al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), 100 Talonarios de 50 Unidades de Formulas 1-I-SAM, y 50 Talonarios de 50 Unidades de Cartas de Ventas; por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 875.00); y se autoriza al Tesorero de dicha institución para que del FODES 25% realice el descuento correspondiente al costo de dichas especies municipales.- COMUNIQUESE.-

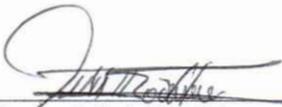
**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).**- **SE HACE CONSTAR QUE:** Los Regidores **VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLA, Segunda Regidor Propietaria** decide salvar su voto en el acuerdo número 01 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 21/09/2020; **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 01, 04, 05, y 13 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 21/09/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 01, 04, 05, y 17 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 21/09/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 01, 04, 05, y 13 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 21/09/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Veris Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

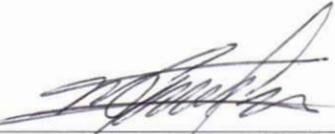
f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.-

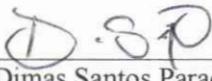
f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

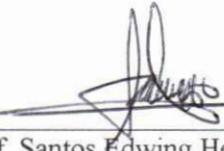
f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

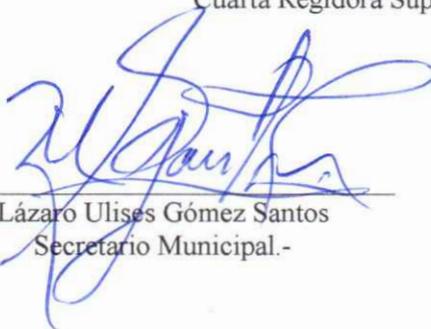
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisséth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-